



Expediente: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181726000003/2026.  
Oficio: SF/PF/DNAJ/UT/R0004/2026.

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181726000003**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 14 de enero de 2026.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información pública recepcionada oficialmente el 05 de enero de 2026, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181726000003**, en el que solicita lo siguiente: **"SOLICITO AMABLEMENTE LOS DOCUMENTOS EN FORMATO PDF DEL ACTA DE PRESENTACIÓN/APERTURA DE PROPUESTAS Y ACTA DE FALLO DE LA LICITACION SEFIN/SSPeIP/LPN/047/2019, ADJUDICADA A LA EMPRESA "ALTOR FINANZAS E INFRAESTRUCTURA SC"."** (sic) y con:

### FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 16, 41 fracciones II, IV, V y VII, 127 y 133, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 6, 19 fracción I, 38 fracciones III, VII, VIII, XI y 158, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1 y 76 fracciones V y IX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

### CONSIDERANDOS

**Primero.** – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 41 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 38 fracción III, VIII y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181726000003**.

**Segundo.**– Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

**Tercero.** – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/003/2026, de fecha 06 de enero de 2026, a la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

**Cuarto.** – La Dirección Administrativa, mediante oficio número SF/DA/0041/2026, de fecha 12 de enero de 2026, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información pública.



Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública recepcionada oficialmente el 05 de enero de 2026, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio número **201181726000003**, mediante el oficio número SF/DA/0041/2026, de fecha 12 de enero de 2026, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

**SEGUNDO.-** Se adjunta al presente copia simple del oficio número SF/DA/0041/2026, de fecha 12 de enero de 2026 y sus anexos, para su consulta y conocimiento.

**TERCERO.-** Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 144 y 145, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 169, 170 y 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71295.

**CUARTO.-** Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181726000003**, de conformidad con los artículos 41 fracción V y 127, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 38 fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

### ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y

PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ**

C.c.p. Expediente

ADMC

Unidad de Transparencia  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca



2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Procuraduría Fiscal  
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
ARCHIVO DE TRÁMITE

**RECIBIDO**  
14 ENE 2026

Recibido: [Signature]  
Hora: 13:29 Anexos: ca

**EXPEDIENTE:** PE12/110K/CB.1.1/001/2026  
**ORIGEN:** SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
**OFICIO No:** SF/DA/0041/2026.  
**ASUNTO:** SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD  
DEL FOLIO 201181726000003.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 12 de enero de 2026

**C. VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y**  
**PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**EDIFICIO.**

Con fundamento en los artículos 2 último párrafo, 30, 82 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 párrafo primero y fracción I, 24, 26, 27 fracción XII, 29 párrafo primero y 45 fracción XIV y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Oaxaca; 2, 4 numeral 1, sub-numerales 1.0.1, 1.0.1.0.2, 1.0.1.0.3 y 1.0.1.0.5; 12 párrafo primero, fracciones VII, VIII y IX, 14 fracciones VI, XIV, 15 fracciones II, III, V, X y XVII, y 17 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; y en atención a su similar SF/PF/DNAJ/UT/003/2026 mediante el cual informa la solicitud presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y asignada con **folio 201181726000003** del cual solicita colaboración a fin de que sea buscado exhaustivamente y razonablemente dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en el área de la solicitud que a continuación se detalla:

**"SOLICITO AMABLEMENTE LOS DOCUMENTOS EN FORMATO PDF DEL ACTA DE PRESENTACIÓN/APERTURA DE PROPUESTAS Y ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN SEFIN/SSELP/LPN/047/2019, ADJUDICADA A LA EMPRESA "ALTOR FINANZAS E INFRAESTRUCTURA SC". (SIC)**

Al respecto, me permito hacer del conocimiento que derivado de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en esta Dirección Administrativa, por los Departamentos de Recursos Materiales y Recursos Financieros por los C. Jonathan Bielma López y los CC. Ricardo Rodrigo Zárate García y Marcos Díaz Vega, a los expedientes de archivo de trámite y concentración, se localizó el expediente de la **Licitación Pública Nacional LPN-SA-SF-0017-07/2019**, con su **"Notificación de Fallo"**, de fecha 23 de julio de 2019 y el **"Acta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas"**, de fecha 08 de julio de 2019, las cuales se adjuntan en copia simple.

Por lo anterior, se remiten propuestas de versiones públicas de los documentos antes referidos solicitando su apoyo institucional para la autorización ante el Comité de Transparencia (Sujeto Obligado), conforme a los parámetros establecidos en los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ**

C.c.p. Lic. Paola Melchor Chávez, Jefa del Departamento Recursos Financieros. Para conocimiento  
Lic. Diana Josefina Cruz Pérez, Jefa del Departamento Recursos Materiales. Mismo fin  
PDGM \* 10

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Procuraduría Fiscal

**RECIBIDO**  
14 ENE 2026  
Recibido: Agil 2689  
Hora: 13:13 Anexos: ca





"2019, Año por la erradicación de la violencia contra la mujer"

### Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas

De la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019, relativa a la "Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública", solicitado por la Secretaría de Finanzas.

En Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día ocho de julio del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio "José Vasconcelos" planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1, 34 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 36 de su Reglamento y el numeral 34 de las bases de este concurso, referente a la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se encuentran presentes, la ciudadana María Jesusovna Arellanes Vetchinova, Secretaria Técnica de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas así como los ciudadanos Orlando Francisco De Jesús Sánchez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Adrián Cruz Martínez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

El Licenciado Orlando Francisco De Jesús Sánchez da la bienvenida a los licitantes presentes en este acto, pasando lista como a continuación se mencionan:

1. Waltem, S.A de CV.
2. Cal y Mayor y Asociados, S.C
3. Ixons Infraestructura y Servicios S.A de CV.
4. Consultora Integral en Transportes CITRAN S.C
5. CI Maen S de RL de CV.
6. Servicio de Mantenimiento Industrial y Financeros S de RL de CV.
7. Entelequia Ingeniería E Tecnología S.A de CV.
8. Autor Finanzas e Infraestructura, S.C
9. Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C
10. [REDACTED]
11. HTX Infraestructuras S.A.P.I. de CV

Hecho lo anterior, se reciben las propuestas técnicas y económicas exhibidas por los licitantes en los respectivos sobres, mostrándolos a los asistentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas de los licitantes, cuya documentación es revisada preliminarmente y de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en este acto, haciéndose constar que los licitantes Cal y Mayor y Asociados, S.C., Ixons Infraestructura y Servicios S.A de CV. y Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C., cumplen con la presentación de la documentación requerida en forma cuantitativa, por lo que respecta a los licitantes Waltem, S.A. de CV., se hace constar que no presenta las Boleas de Inscripción ante el Registro Público de la propiedad y/o de Comercio de los instrumentos números 100,865 y 101,600 que exhibe como parte de la documentación solicitada en el punto 5 del numeral 351 Propuesta Técnica, de las bases del presente concurso, de igual forma se hace constar que no presenta la documentación solicitada en el punto 22 del citado numeral, en relación a los demás requisitos del referenciado numeral cumple con la presentación de la documentación requerida en forma cuantitativa respecto de los lotes que oferta. Consultora Integral en Transportes CITRAN S.C., se hace constar que no presenta el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente solicitada en el punto 5 del numeral 351 Propuesta Técnica, de las bases del presente concurso, de igual forma se hace constar que no presenta la documentación solicitada en los incisos b) de la experiencia correspondientes a los puntos 15 y 16 del citado numeral; en relación a los demás requisitos del referenciado numeral cumple con la presentación de la documentación requerida en forma

Vertical handwritten text on the right margin: "www.oaxaca.gob.mx" and other illegible markings.

Handwritten signature on the left margin.



\*2019, Año por la erradicación de la violencia contra la mujer\*

cuantitativa respecto de los lotes que oferta. G.I. Moen S. de R.L. de C.V., se hace constar que no presenta el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente solicitada en el punto 5 del numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, de las bases del presente concurso, así mismo se hace constar que no presenta la documentación solicitada en el inciso b) de la formación correspondiente al punto 15 del citado numeral, de igual forma se hace constar que no presenta la documentación solicitada en los incisos b) de la formación y de la experiencia correspondiente al punto 27 del mencionado numeral, no presenta la documentación solicitada en el inciso b) de la formación correspondiente al punto 28 del referenciado numeral, en relación a los demás requisitos del referenciado numeral cumple con la presentación de la documentación requerida en forma cuantitativa respecto de los lotes que oferta. Servicio de Mantenimiento Industrial y Financieros S de R.L. de C.V., se hace constar que respecto de la documentación solicitada en el punto 3 del numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, de las bases del presente concurso, presenta acuse de movimientos expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se hace constar que no presenta la documentación solicitada en los incisos b) de la formación correspondiente a los puntos 15, 19, 20, 27, 31 y 32 del citado numeral, no presenta la copia simple de la cédula profesional y/o título profesional del segundo analista económico solicitado en el inciso a) de la formación correspondiente al punto 21 del referenciado numeral, en relación a los demás requisitos del referenciado numeral cumple con la presentación de la documentación requerida en forma cuantitativa respecto de los lotes que oferta. Entelequia Ingeniería & Tecnología S.A. de C.V., se hace constar que no presenta el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente solicitada en el punto 5 del numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, de las bases del presente concurso, así mismo se hace constar que no presenta la documentación solicitada en los incisos b) de la formación correspondiente a los puntos 15, 16 y 27 del citado numeral, en relación a los demás requisitos del referenciado numeral cumple con la presentación de la documentación requerida en forma cuantitativa respecto de los lotes que oferta. Altor Finanzas e Infraestructura, S.C., se hace constar que no presenta el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente solicitada en el punto 5 del numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, de las bases del presente concurso, en relación a los demás requisitos del referenciado numeral cumple con la presentación de la documentación requerida en forma cuantitativa respecto de los lotes que oferta. [REDACTED], se hace constar que no presenta el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente solicitada en el punto 5 del numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, de las bases del presente concurso, en relación a los demás requisitos del referenciado numeral cumple con la presentación de la documentación requerida en forma cuantitativa respecto de los lotes que oferta. HTX Infraestructuras S.A.P.I. de C.V., se hace constar que no presenta la documentación solicitada en el inciso b) de la formación correspondiente al punto 23 del numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, de las bases del presente concurso, así mismo se hace constar que no presenta la copia simple de la cédula profesional y/o título profesional solicitada en el inciso a) de la formación correspondiente al punto 27 del citado numeral, en relación a los demás requisitos del referenciado numeral cumple con la presentación de la documentación requerida en forma cuantitativa respecto de los lotes que oferta, así mismo se devuelve en este momento a los representantes de los licitantes, la documentación original presentada para cotejo, quienes reciben de conformidad.

A continuación se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes para comprobar que los sobres contengan dicha oferta, dándose lectura al monto de la misma con el I.V.A. incluido.

Nombre de los Licitantes	Lote ofertado	Oferta presentada I VA incluido
Watem, SA de CV	1	\$1,173,920.00
	2	\$1,173,920.00
	3	\$1,173,920.00
	4	\$1,208,720.00
	5	\$1,208,720.00
Cal y Mayra y Asociados, S C	1	\$1,648,360.00
	2	\$1,648,360.00
	4	\$1,648,360.00

Licitación Pública Nacional número LPN/SA-SF-0037-07/2017

"Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de licitaciones para la adquisición de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública" solicitada por la Secretaría de Finanzas

Fase de Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas

www.oaxaca.gob.mx



"2019, Año por la erradicación de la violencia contra la mujer"

Nombre de los Licitantes	Lote ofertado	Oferta presentada IVA incluido
Ikons Infraestructura y Servicios S.A. de C.V.	1	\$1,427,175.80
	2	\$1,427,175.80
	3	\$1,427,175.80
	5	\$1,427,175.80
Consultoria Integral en Transportes CITRAN, S.C.	1	\$10,578,040.00
C.I. Moen S. de R.L. de C.V.	1	\$1,374,600.00
	4	\$1,374,600.00
Servicio de Mantenimiento Industrial y Financieros S. de R.L. de C.V.	1	\$1,199,755.47
	2	\$1,199,755.47
	3	\$1,199,755.47
	4	\$1,199,755.47
	5	\$1,199,755.47
Entelequia Ingeniería & Tecnología S.A. de C.V.	1	\$2,539,530.00
	2	\$2,539,530.00
	3	\$2,553,798.00
	4	\$2,599,618.00
	5	\$2,644,510.00
Altos Finanzas e Infraestructura, S.C.	3	\$3,804,800.00
Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.	2	\$1,096,200.00
[REDACTED]	1	\$1,425,428.88
	2	\$1,425,428.88
HTX Infraestructuras S.A.P.I. de C.V.	3	\$2,779,650.00
	4	\$2,699,610.00

XMM  
 QOO  
 PEE  
 EXE  
 OMM  
 WMM

Por que respecta a la oferta económica del licitante HTX Infraestructuras S.A.P.I. de C.V., se hace constar que si bien presenta una oferta económica para el lote 3 y para el lote 4, técnicamente no exhibió documentación alguna correspondiente al lote 4, lo anterior tomando en consideración lo establecido en el tercer párrafo de los requisitos para la acreditación, formación, experiencia y especialidad señalado en el numeral 3.5.1 Propuesta Técnica de las bases del presente concurso.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 fracción III del Reglamento de la Ley y con relación al numeral 3.4 inciso e) de las bases del presente concurso, los licitantes desgran a la Ciudadana [REDACTED] representante del licitante Servicio de Mantenimiento Industrial y Financieros S. de R.L. de C.V., para que en conjunto con los servidores públicos presentes en este acto proceda a rubricar las proposiciones técnicas y económicas.

Por último con fundamento en los artículos 59 de la citada Ley, 38 de su Reglamento y con relación al numeral 3.7 de las bases de este concurso, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, así mismo se le notifica a los licitantes que el fallo se dará a conocer a más tardar el 26 de julio del año en curso, a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las quince horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de lo presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.



"2019, Año por la erradicación de la violencia contra la mujer"



Secretaría de Administración

Por la Convocante

Nombre	Firma
Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
Mtra. María Jesusovna Arellanes Vetchinova Secretaría Técnica de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Adrián Cruz Martínez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

Por los Licitantes

Nombre	Firma
██████████ 1 Walterm, S.A. de C.V.	
██████████ 1 Cal y Mayor y Asociados, S.C.	
██████████ 1 Ikons Infraestructura y Servicios S.A. de C.V.	
██████████ 1 Consultoría Integral en Transportes CITRAN, S.C.	

www.oaxaca.gob.mx









Secretaría de Finanzas  
Dirección Administrativa  
24 JUL 2019  
FOLIO:  
ANEXOS:

Origen: Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca  
Oficio No SA/CAEASEO/ST/0218/01/2019  
Asunto: Notificación de fallo.

24 JUL 2019  
725107 Sin

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 23 de julio de 2019

Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón,  
Secretario de Finanzas  
**Presente**

Hago referencia a su solicitud, formulada mediante oficio número SF/138/2019, de fecha once de junio del año en curso relativo a la "Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública", a continuación informo a Usted lo siguiente:

- I. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo número CAEASEO II 110, Sesión Extraordinaria 003/2019, de fecha 18 de junio del actual, dictaminó favorablemente las bases para el proceso de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019.
- II. Mediante acuerdo número CAEASEO II 13, Sesión Ordinaria 015/2019, del 23 de julio del año en curso, el Órgano Colegiado emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019, que a continuación transcribo

ACUERDO						
Con fundamento en los artículos 1, 7, 11, 21, 22, 24, 25 fracción VI, 28 fracción VI, 32 fracción II y último párrafo, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 1, 5, 12, 14, 16, 17, 19 fracción VI, 20, 21, 27, 28, 32 fracción V, 33 y 38 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, previo intercambio de impresiones y análisis de la documentación presentada, determina procedente que la adjudicación se realice de la siguiente manera						
A la empresa Entelequia Ingeniería & Tecnología S.A. de C.V., el lote 1 de acuerdo a lo siguiente						
LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
1 Vial	Estudios de preinversión	Documento técnico	1	\$60,250.00	\$60,250.00	
	Cédula de proyecto	Documento técnico	1	\$60,250.00	\$60,250.00	
	Notas técnicas	Documento técnico	1	\$64,650.00	\$64,650.00	
	Fichas técnicas	Documento técnico	1	\$64,650.00	\$64,650.00	
	Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB)	Documento técnico	1	\$517,150.00	\$517,150.00	
	Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE)	Documento técnico	1	\$517,150.00	\$517,150.00	
	Análisis Costo Eficiencia (ACE) a nivel prefactibilidad	Documento técnico	1	\$905,150.00	\$905,150.00	
					Subtotal	\$2,189,250.00
					IVA (16%)	\$350,280.00
					Total	\$2,539,530.00
Dos Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Treinta Pesos 00/100 M.N. IVA incluido.						

Cotización del Lote 1 – Vial – Actualizaciones de documentos técnicos

Lote	Descripción bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad de actualización	
			30%	50%
1	Estudios de preinversión	Documento técnico	\$ 18,075.00	\$ 30,125.00

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérita de las Américas Edificio 1, planta baja  
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext. 10007, 10008

SECRETARIA DE FINANZAS  
24 JUL 2019  
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES



"2019, Año de la erradicación de la violencia contra la mujer"



Secretaría de Administración

Vial	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
	Cédula de proyecto	Documento técnico	1	\$ 18,075.00	\$ 18,075.00
	Notas técnicas	Documento técnico	1	\$ 30,125.00	\$ 30,125.00
	Fichas técnicas	Documento técnico	1	\$ 19,395.00	\$ 19,395.00
	Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB)	Documento técnico	1	\$ 19,395.00	\$ 19,395.00
	Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE)	Documento técnico	1	\$ 155,145.00	\$ 155,145.00
	Análisis Costo Eficiencia a nivel prefactibilidad	Documento técnico	1	\$ 155,145.00	\$ 155,145.00
				\$ 271,545.00	\$ 452,575.00

\* Precios de actualización sin IVA.

A la persona física [REDACTED] el lote 2 de acuerdo a lo siguiente

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
LOTE 2: SERVICIOS BÁSICOS, VIVIENDA, HIDRÁULICA	Estudio de preinversión	Documento técnico	1	\$48,414.00	\$48,414.00
	Cédula de proyecto	Documento técnico	1	\$43,314.00	\$43,314.00
	Notas técnicas	Documento técnico	1	\$51,725.00	\$51,725.00
	Fichas técnicas	Documento técnico	1	\$51,725.00	\$51,725.00
	Análisis costo beneficio simplificado (ACB)	Documento técnico	1	\$341,380.00	\$341,380.00
	Análisis costo eficiencia simplificado (ACE)	Documento técnico	1	\$261,380.00	\$261,380.00
	Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	Documento técnico	1	\$430,880.00	\$430,880.00
SUBTOTAL					\$1,228,818.00
IVA (0.6%)					\$196,610.88
TOTAL					\$1,425,428.88

(UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 88/100 M.N.)

Cotización del Lote 2 – Servicios Básicos, Vivienda, Hidráulica – Actualizaciones de documentos técnicos.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ACTUALIZACIÓN	
			30 %	50 %
LOTE 2: SERVICIOS BÁSICOS, VIVIENDA, HIDRÁULICA	Estudio de preinversión	Documento técnico	\$ 14,524.20	\$ 24,207.00
	Cédula de proyecto	Documento técnico	\$ 12,994.20	\$ 21,657.00
	Notas Técnicas	Documento técnico	\$ 15,517.50	\$ 25,862.50
	Fichas Técnicas	Documento técnico	\$ 15,517.50	\$ 25,862.50
	Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB)	Documento técnico	\$ 102,414.00	\$ 170,690.00
	Análisis costo eficiencia simplificado (ACE)	Documento técnico	\$ 78,414.00	\$ 130,690.00
	Análisis Costo Eficiencia a nivel Prefactibilidad	Documento técnico	\$ 129,264.00	\$ 215,440.00

\* Precios de actualización sin IVA.

A la empresa Altor Finanzas e Infraestructura S.C., el lote 3 de acuerdo a lo siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
3	Estudios de preinversión	Documento técnico	1	\$80,000	\$80,000
	Cédula de proyecto	Documento técnico	1	\$90,000	\$90,000
	Notas técnicas	Documento técnico	1	\$100,000	\$100,000
	Fichas técnicas	Documento técnico	1	\$110,000	\$110,000
	Análisis costo beneficio simplificado (ACB)	Documento técnico	1	\$700,000	\$700,000
	Análisis costo eficiencia simplificado (ACE)	Documento técnico	1	\$700,000	\$700,000
	Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	Documento técnico	1	\$1,500,000	\$1,500,000
SUBTOTAL					\$3,280,000
IVA (16%)					\$524,800
TOTAL					\$3,804,800

(TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Cotización del Lote 3 – Salud – Actualizaciones de documentos técnicos.

XU:qoJezpXeo MMMM





LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ACTUALIZACIÓN	
			30%	50%
3	Estudios de preinversión	Documento técnico	\$24,000	\$40,000
	Cédula de proyecto	Documento técnico	\$27,000	\$45,000
	Notas técnicas	Documento técnico	\$30,000	\$50,000
	Fichas técnicas	Documento técnico	\$33,000	\$55,000
	Análisis Costo Beneficio Simplificado (ACB)	Documento técnico	\$210,000	\$350,000
	Análisis Costo Eficiencia Simplificado (ACE)	Documento técnico	\$210,000	\$350,000
	Análisis Costo Eficiencia a nivel Prefactibilidad	Documento técnico	\$450,000	\$750,000

\* Precios de actualización sin IVA.

A la empresa Waltem S.A. de C.V., el lote 4 de acuerdo a lo siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
4	Estudios de preinversión	Documento técnico	1	\$50,500.00	\$50,500.00
	Cédula de proyecto	Documento técnico	1	\$50,500.00	\$50,500.00
	Notas técnicas	Documento técnico	1	\$60,500.00	\$60,500.00
	Fichas técnicas	Documento técnico	1	\$60,500.00	\$60,500.00
	Análisis costo beneficio simplificado (acb)	Documento técnico	1	\$180,000.00	\$180,000.00
	Análisis costo eficiencia simplificado (ace)	Documento técnico	1	\$320,000.00	\$320,000.00
	Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	Documento técnico	1	\$320,000.00	\$320,000.00
SUBTOTAL					\$1,042,000.00
IVA (16%)					\$166,720.00
TOTAL					\$1,208,720.00

(UN MILLÓN, DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

Cotización del Lote 4 – Deportiva, Educativa y Cultural – Actualizaciones de documentos técnicos.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ACTUALIZACIÓN	
			30%	50%
4	Estudios de preinversión	Documento técnico	\$15,150.00	\$25,250.00
	Cédula de proyecto	Documento técnico	\$15,150.00	\$25,250.00
	Notas técnicas	Documento técnico	\$18,150.00	\$30,250.00
	Fichas técnicas	Documento técnico	\$18,150.00	\$30,250.00
	Análisis costo beneficio simplificado (ACB)	Documento técnico	\$54,000.00	\$90,000.00
	Análisis costo eficiencia simplificado (ACE)	Documento técnico	\$96,000.00	\$160,000.00
	Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad	Documento técnico	\$96,000.00	\$160,000.00

\* Precios de actualización sin IVA

A la empresa Ikons Infraestructura y Servicios S A de C.V., el lote 5 de acuerdo a lo siguiente:

LOTES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
5	Estudio de preinversión	Documento técnico	1	\$10,897.08	\$12,619.74
	Cédula de proyecto	Documento técnico	1	\$10,897.08	\$12,619.74
	Notas técnicas	Documento técnico	1	\$51,074.53	\$59,246.45
	Fichas técnicas	Documento técnico	1	\$45,660.71	\$52,966.42
	Análisis costo beneficio simplificado (ACB)	Documento técnico	1	\$335,659.55	\$389,365.08
	Análisis costo eficiencia simplificado (ACE)	Documento técnico	1	\$335,659.55	\$389,365.08
	Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad (ACE)	Documento técnico	1	\$440,511.46	\$510,993.29
	SUBTOTAL				
IVA (16%)					\$196,851.83
TOTAL					\$1,427,175.80

(UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)

CODIFICADO  
 2019-01-23  
 10:00 AM





**Cotización del Lote 5 - Ordenamiento Territorial, Desarrollo Forestal, Turística, Productiva/Económica y Gubernamental - Actualizaciones de documentos técnicos.**

LOTES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ACTUALIZACIÓN	
			30%	50%
5 ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO FORESTAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA/ECONÓMICA Y GUBERNAMENTAL	Estudio de preinversión	Documento técnico	\$3,785.92	\$4,309.87
	Cédula de proyecto	Documento técnico	\$3,785.92	\$4,309.87
	Notas técnicas	Documento técnico	\$17,773.94	\$29,623.23
	Fichas técnicas	Documento técnico	\$15,889.93	\$26,483.21
	Análisis costo beneficio simplificado (ACB)	Documento técnico	\$116,809.52	\$194,682.54
	Análisis costo eficiencia simplificado (ACE)	Documento técnico	\$116,809.52	\$194,682.54
	Análisis costo eficiencia a nivel prefactibilidad (ACE)	Documento técnico	\$153,297.99	\$255,496.65

\* Montos ofertados por la licitante CDN IVA

Asimismo, para efectos de que, en caso de que la Secretaría de Finanzas requiera la elaboración de algún documento de evaluación socioeconómica de los lotes anteriormente referidos, tomando como referencia uno elaborado previamente, los proveedores cobrarán hasta por 50% del costo unitario correspondiente al tipo de documento y lote ofertado, de conformidad con lo siguiente:

El monto a pagar lo definirá la Secretaría de Finanzas conforme a los siguientes criterios:

Atención de observaciones menores (información de gabinete con fuentes secundarias) hasta por un 30% del documento ofertado en los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

En caso de que se requiera generar información nueva hasta por un 50% de documento ofertado en los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto en la Propuesta Técnica y Propuesta Económica de cada uno de los proveedores adjudicados para los lotes que correspondan.

Los precios unitarios de cada uno de los lotes ofertados por los proveedores adjudicados, funcionan de referencia para efectos del presente procedimiento de contratación.

La cantidad de cada documento técnico contenido en cada uno de los lotes, será en razón de lo solicitado por la Secretaría de Finanzas, por lo que de conformidad con los Artículos 55 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 28 fracción II inciso e) y 52 de su Reglamento, se celebrará un contrato abierto cuyo plazo para la ejecución de los servicios será de 6 meses a partir de la formalización del contrato o en su defecto hasta que se agote el presupuesto autorizado de hasta por un monto máximo total de \$39,498,000.00 (Treinta y nueve millones, cuatrocientos noventa y ocho mil pesos 00/100 MN) incluyendo el 16% del impuesto al Valor Agregado, sin resultar obligatorio para la Secretaría de Finanzas el ejercer el monto máximo del mismo, de la partida específica 323 "Servicios de Consultoría Administrativa, de Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información con clave presupuestal 114001-14806002001-333323AEAAA0419 de la Secretaría de Finanzas

Tomando como referencia los porcentajes máximos estimados por lote con base en la información histórica de los documentos de evaluación socioeconómica elaborados en los ejercicios anteriores, así como la actual cartera de proyectos de inversión, los montos a contratar por lote quedan de la siguiente manera:

Lote	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	TOTAL
Monto máximo a contratar	\$10,208,249.00	\$7,423,491.66	\$13,465,060.55	\$4,076,414.00	\$4,324,784.79	\$39,498,000.00

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones, Dictamen Técnico-Económico y al presente Dictamen de Resultados correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN-SA-SF-0017-07/2019

QUÓRUM DE VOTACIÓN:	Unanimidad de votos
NÚMERO:	CAEASEO II 13, Sesión Ordinaria 015/2019, del 23 de julio de 2019

III. Plazo, lugar y condiciones de entrega

Los proveedores adjudicados deberán prestar el servicio conforme a las especificaciones detalladas en sus propuestas técnica y económica conforme a lo señalado en el recuadro siguiente:

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas Edificio 1, planta baja,  
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext. 10007, 10008

XU:qoD:EREPEO M M M M





Entregables					
N.-	Descripción	Cantidad	Tiempo de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Estudio de pre-inversión conforme a lo requerido en el anexo A de las bases del procedimiento.	La cantidad para cada partida será en razón de lo solicitado por esa Secretaría de Finanzas.	Máximo 3 semanas después del requerimiento de elaboración.	Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de esa Secretaría de Finanzas. A través de la Dirección de Planeación de la Inversión Pública.	Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de esa Secretaría de Finanzas. Edificio María Sabina, Panta Baja, en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Mori, Soldado de la Patria", Av. Gerardo Pandal Graff, No. 01, Reyes Martecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257  En horario de oficina 9:00 a 15:00hrs. De lunes a viernes
2	Cédula del Proyecto conforme a lo requerido en el anexo A de las bases del procedimiento.		Y máximo de 2 semanas en caso de que se base en documentos previos.		
3	Nota técnica conforme a lo requerido en el anexo A de las bases del procedimiento.		Máximo 11 semanas después del requerimiento de elaboración.		
4	Ficha Técnica conforme a lo requerido en el anexo A de las bases del procedimiento.		Y máximo de 4.5 semanas en caso de que se base en documentos previos.		
5	Análisis Costo-Beneficio Simplificado (ACB) conforme a lo requerido en el anexo A de las bases del procedimiento.		Máximo 13 semanas después del requerimiento de elaboración.		
6	Análisis costo-eficiencia simplificado (ACE) conforme a lo requerido en el anexo A de las bases del procedimiento.		Y máximo de 5.5 semanas en caso de que se base en documentos previos.		
7	Análisis costo-eficiencia a nivel prefactibilidad conforme a lo requerido en el anexo A de las bases del procedimiento.		3		
8	Reportes de documentos elaborados conforme a lo descrito en el anexo A de las bases del procedimiento.				

Es de precisar que dichos entregables deberán ser de manera impresa en tamaño carta, en recopiladores. Y en su versión digital, cada uno de los documentos deberá contar con su respectivo respaldo documental, el cual deberá incluir al menos fuente de información, fórmulas de cálculo y memoria de cálculo, esta versión será entregada en un disco compacto o USB con todos los documentos generados en formato de Excel o Word y PDF, según corresponda.

www.oaxaca.gob.mx



IV. Forma de pago

Precio fijo durante la vigencia de la contratación. No se otorgará anticipo alguno los proveedores adjudicados.

La contratación tendrá una vigencia de 6 meses y para realizar pagos al tercer, quinto y sexto mes del inicio del contrato se realizarán cortes de avance sobre el número de documentos desarrollados. En los cortes 1 y 2 se pagará al 100% conforme al costo acordado, los entregables marcados con los números 1, 2 y 3 de la tabla del numeral que antecede, que hayan sido autorizados conforme a la fuente de financiamiento concursada, y en tercer corte se pagarán el resto de los documentos desarrollados.

Como sigue:

Mes	Pago
Al final del mes 3 tras el inicio del contrato	100% de los documentos autorizados por la entidad correspondiente en el periodo que va del mes 1 al mes 3 del contrato
Al final del mes 5 tras el inicio del contrato	100% de los documentos autorizados por la entidad correspondiente, en el periodo que va del mes 3 al mes 5 del contrato
Al final del mes 6 tras el inicio del contrato	100% de los documentos realizados y autorizados en el periodo del mes 5 al mes 6 del contrato y 100% de los documentos no autorizados desarrollados durante la totalidad del contrato.

El pago se realizará a entera satisfacción de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública. Para ello, la Subsecretaría emitirá un documento que dé certeza de la satisfacción con los entregables y con el solicitará el pago a la Dirección Administrativa. Los proveedores adjudicados deberán presentar la factura correspondiente y la Dirección Administrativa de esa Secretaría la validará y será la responsable de efectuar el pago correspondiente del presupuesto autorizado, sita en la planta baja del Edificio "D", Saúl Martínez, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", en la Avenida Gerardo Pandal Graff número 1 Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, en un horario de nueve a quince horas.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esa Contratante, será responsable de ordenar el pago oportuno y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al Registro Federal de Contribuyentes de esa Secretaría de Finanzas.

Los licitantes adjudicados deberán proporcionar a esa Secretaría, para realizar el trámite de pago, la siguiente información:

Para el caso de persona moral:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple del acta constitutiva
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Para el caso de persona física:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

www.oaxaca.gob.mx





Cabe señalar, que en el Departamento de Licitaciones de esta Dirección se encuentra a disposición del personal que tenga a bien designar, el expediente del proceso licitatorio para su consulta, a fin de que cuente con la información necesaria para llevar a cabo la formalización del contrato y pedido respectivo en apego a lo señalado en el acuerdo de fecha 23 de julio del presente año, en relación con los artículos 34 fracción VI, y los Capítulos VII y VIII del Título Primero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 32 fracción VI y los Capítulos VIII y IX del Título Primero del Reglamento de la citada Ley; 102 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 10 fracción IX, 15 fracción XIV y 70 fracciones II, VI y VII del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, toda vez que la Secretaría de Administración en concordancia con el precepto 103 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sólo tiene atribuciones para comprometer las partidas presupuestarias consolidadas asignadas a las Ejecutoras de Costo de la Administración Pública Estatal, incluida la suscripción de los contratos

De igual forma, informo a Usted muy atentamente que la Secretaría de Finanzas realizará los registros presupuestales y contables pertinentes conforme al artículo 56 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, resaltando que todos los compromisos presupuestarios deberán establecerse hasta por el presupuesto por comprometer.

Finalmente, agradeceré que una vez formalizado el contrato respectivo, tenga a bien enviar a esta Dirección a mi cargo, copia simple del acuerdo de voluntades debidamente suscrito.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.



Atentamente  
Uragio Efectivo, No Reelección  
Respeto al Derecho Ajeno es la Paz  
Director de Recursos Materiales y Secretario Técnico del  
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos, Servicios y Estado de Oaxaca

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES  
2016-2022 OAXACA

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Con copia para:  
Actuario José Germán Espinosa Santibáñez.- Secretario de Administración. - Para su conocimiento.  
Lic. Alejandro Negrete Álvarez.- Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios -Mismo fin.  
Expediente y Minutario.  
MICM/FJDS/OMC/MIC

www.oaxaca.gob.mx



Gobierno del Estado de Oaxaca  
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración  
Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019  
Notificación de Fallo

En la referencia que ocupa la Dirección de Recursos Materiales ubicada en el edificio "José Vasconcelos", planta baja, Unidad Administrativa "Bemvenido de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca, s/n km. 11 y Municipio de Tlaxiaco, Oaxaca, lo que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en su carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34, fracción V y 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 70 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y el numeral 3.2 de las bases de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019, relativo a la "Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública y elaboración de propuestas que servirán para la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión pública", solicitada por la Secretaría de Finanzas, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAI-ASEQ 013, Sesión Ordinaria 015/2019, del 23 de julio de 2019, suscrita por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Decima Junta Sesión Ordinaria, en la cual se acordó y emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0017-07/2019, de la siguiente manera:

- ✓ El lote 1 se adjudica a la empresa Entelque Ingeniería & Tecnología S.A. de CV
- ✓ El lote 2 se adjudica a la persona física [REDACTED]
- ✓ El lote 3 se adjudica a la empresa Altos Finanzas e Infraestructura S.C.
- ✓ El lote 4 se adjudica a la empresa Walter S.A. de CV
- ✓ El lote 5 se adjudica a la empresa Ikaris Infraestructura y Servicios S.A. de CV

La cantidad de cada documento técnico contenido en cada uno de los lotes, será en razón de lo solicitado por la Secretaría de Finanzas, por lo que de conformidad con los Artículos 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 28 fracción II inciso e) y 52 de su Reglamento se celebrará un contrato abierto cuyo plazo para la ejecución de los servicios será de 6 meses a partir de la formalización del contrato o en su defecto hasta que se agote el presupuesto autorizado lo hasta por un monto máximo total de \$34,498,000.00 (Treinta y nueve millones, cuatrocientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N) incluyendo el 16% del impuesto al Valor Agregado, sin resultar obligatorio para la Secretaría de Finanzas ejercer el monto máximo del mismo.

Se ordena que para la formalización del documento correspondiente deberá aparecer a los mismos y con ellos, con el consentimiento de la Junta de Arbitramento y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se emite en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, el día 23 de julio de 2019.



A la Lic. [REDACTED]  
Sufratario Elctrico y  
El Respeto al Derecho a la Paz  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
SECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES  
P.O. BOX 2022 OAXACA, OAX.  
Lic. María Isabel Cruz Martínez

Oaxaca, Oaxaca, el día 23 de julio de 2019.  
Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
SECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

